



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050478/2015, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina del Ing. Sergio Gustavo CHALAVE en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), en SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES, y en ELECTRÓNICA ANALÓGICA I; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo se venia desempeñando por concurso hasta el 07 de Abril de 2015, fecha en que caducó la designación por concurso el Ing. Sergio Gustavo CHALAVE, que por Resolución Decanal N° 728/2015, se lo prorrogó por seis meses de acuerdo a la reglamentación vigente;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Sergio Gustavo CHALAVE (Leg. 28981 D.N.I. 13.828.501 – FN 30-MAR-60) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES, con carga anexa en ELECTRÓNICA ANALÓGICA I, del Departamento ELECTRÓNICA, desde el 08 de Octubre de 2015 y hasta que el cargo sea cubierto por selección interina, por concurso o por el término de 6 (seis) meses, lo que ocurra primero, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 798 - H.C.D. - 2015.

U.N.C. PROCEDIMIENTO GENERAL	REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA